



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-17/23
18/10/2023

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Mar, sita en: Ciudad Universitaria, Campus Puerto Ángel, Municipio de San Pedro Pochutla, Estado de Oaxaca, siendo las diecisiete horas del dieciocho de octubre de dos mil veintitrés día y hora señalada para que tenga verificativo la reunión en Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 19 del Reglamento de la propia Ley, así como en el acta del Consejo Académico, de fecha cinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete, que constituye el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, y al acta de fecha seis de junio de dos mil veintitrés, en donde se dio el nombramiento a los actuales integrantes del Comité, el cual opera para la adquisición de bienes muebles, arrendamientos y la contratación de servicios que se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, y previa convocatoria se reunieron en la Vice-Rectoría de Administración los CC. L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, Vice-Rector de Administración en su carácter de Presidente; L.C.E. Gerardo Juan López Salazar, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, en su carácter de Secretario; y mediante la plataforma digital denominada Zoom, a través del link: <https://us05web.zoom.us/j/88194984106?pwd=LfOh3rEsiOw34pUJXidhmwcpLbGOMW.1> comparece el Dr. Edson Edinho Robles Gómez, Dra. Mónica Alicia Calderón Oropeza, ambos profesores-investigadores, en su carácter de vocales; L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa, Jefe del Departamento de Auditoría Interna, en su carácter de asesor de este comité. Abierta que fue la presente, y confirmando el quórum legal para el desarrollo de la misma, se procede al análisis y a la toma de los siguientes: -----

ACUERDOS

PRIMERO. - Se inicia la sesión y para la adquisición de material de talleres, solicitado por la C. Verónica Galguera Cruz encargada de almacén general, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio para Gastos de Operación. Se presentó cuadro comparativo con once partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: FERRETERÍA MODELO MEXICO S.A. DE C.V. cotiza todas las partidas, por la cantidad de \$113,813.27 (Ciento trece mil ochocientos trece pesos 27/100 M.N.) IVA incluido; LUIS EDUARDO VASQUEZ DÍAZ cotiza todas las partidas, por la cantidad de \$86,641.55 (Ochenta y seis mil seiscientos cuarenta y un pesos 55/100 M.N.) IVA incluido; MADER CENTER LA ASUNCIÓN S.A. DE C.V., cotiza diez partidas, por la cantidad de \$46,481.50 (Cuarenta y seis mil cuatrocientos ochenta y un pesos 50/100 M.N.) IVA incluido. Se hace la observación que el proveedor LUIS EDUARDO VASQUEZ DÍAZ en la partida 1 solo cotiza 2 piezas. En tenor de lo anterior, previo análisis de las cotizaciones presentadas, y con fundamento en el Art. 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la compra a favor de los proveedores: FERRETERIA MODELO MEXICO S.A. DE C.V. LAS PARTIDAS 1 (UNA PIEZA), 9, 10, Y 11, POR LA CANTIDAD DE \$4,351.50 (CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 50/100 M.N.) IVA INCLUIDO; LUIS EDUARDO VASQUEZ DÍAZ LAS PARTIDAS 1 (DOS PIEZAS), 2, 3, 4, Y 8, POR LA CANTIDAD DE \$78,283.45 (SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 45/100 M.N.) IVA INCLUIDO; MADER CENTER LA ASUNCIÓN S.A. DE C.V. LAS PARTIDAS 5, 6, Y 7, POR LA CANTIDAD DE \$3,135.98 (TRES MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS 98/100 M.N.) IVA INCLUIDO.

SEGUNDO. - Para la adquisición de materiales para stock de almacén, solicitado por la C. Verónica Galguera Cruz, encargada de almacén general, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio para Gastos de



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-17/23
18/10/2023

Operación. Se presentó cuadro comparativo con treinta y cuatro partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: RUBEN RODRIGUEZ GABRIEL, cotiza treinta y un partidas, por la cantidad de \$94,450.90 (Noventa y cuatro mil cuatrocientos cincuenta pesos 90/100 M.N) IVA incluido; FERREALIANZA S.A. DE C.V., cotiza treinta partidas, por la cantidad de \$91,916.30 (Noventa y un mil novecientos dieciséis pesos 30/100 M.N) IVA incluido; ABISAI JACINTO GARCIA (VETEL), cotiza treinta y dos partidas, por la cantidad de \$85,772.50 (Ochenta y cinco mil setecientos setenta y dos pesos 50/100 M.N) IVA incluido. En tenor de lo anterior, previo análisis de las cotizaciones presentadas, y con fundamento en el Art. 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la compra a favor de los proveedores: **RUBEN RODRIGUEZ GABRIEL LAS PARTIDAS 8, 18, Y 34, POR LA CANTIDAD DE \$4,965.00 (CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N) IVA INCLUIDO; FERREALIANZA S.A. DE C.V. LAS PARTIDAS 2, 3, 7, 13, 14, 17, 19, 21, Y 28, POR LA CANTIDAD DE \$14,423.60 (CATORCE MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 60/100 M.N.), ABISAI JACINTO GARCIA (VETEL) LAS PARTIDAS 1, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 15, 16, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 30, 31, Y 32, POR LA CANTIDAD DE \$50,676.53 (CINCUENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 53/100 M.N.); LAS PARTIDAS 12, 29 y 33 SE DECLARAN DESIERTAS YA QUE NINGUNO DE LOS PROVEEDORES COTIZA O NO CUMPLE CON LO SOLICITADO.**

TERCERO. - Para la adquisición de vestuario para el personal operativo solicitado por la L.C.P. Gabriela Barragán Martínez, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio para Gastos de Operación. Se presentó cuadro comparativo con 6 partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: TEXTILES Y ACABADOS SAN FERNANDO S.A. DE C.V. cotiza todas las partidas presentando dos opciones en las partidas 1, 5, y 6, por la cantidad de \$222,546.00 (Doscientos veintidós mil quinientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; PLASTIFORMAS DEL SUR S.A. DE C.V., cotiza todas las partidas, por la cantidad de \$156,609.14 (Ciento cincuenta y seis mil seiscientos nueve pesos 14/100 M.N) IVA incluido; MANOS DE ÁNGEL TEXTIL S. DE R.L., cotiza todas las partidas presentando dos opciones en las partidas 5 y 6, por la cantidad de \$212,558.40 (Doscientos doce mil quinientos cincuenta y ocho pesos 40/100 M.N.) IVA incluido; UNIQ UNIFORMES, cotiza todas las partidas, por la cantidad de \$234,462.40 (Doscientos treinta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y dos pesos 40/100 M.N) IVA incluido. En tenor de lo anterior, previo análisis de las cotizaciones presentadas, y con fundamento en el Art. 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la compra a favor del proveedor: **TEXTILES Y ACABADOS SAN FERNANDO S.A. DE C.V., POR LA CANTIDAD DE \$140,510.80 (CIENTO CUARENTA MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS 80/100 M.N) IVA INCLUIDO.**

CUARTO. - Para la adquisición de calzado para el personal operativo solicitado por la L.C.P. Gabriela Barragán Martínez, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio para Gastos de Operación. Se presentó cuadro comparativo con 4 partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: EL ZAPATO AGIL IBARRA GARIBAY PROMOTORES S.A. DE C.V., cotiza todas las partidas, por la cantidad de \$119,520.83 (Ciento diecinueve mil quinientos veinte pesos 83/100 M.N) IVA incluido; WEB DISTRIBUCION SAFETY MEXICO S. DE R.L. DE C.V. (SAFETY STORE) cotiza tres partidas, por la cantidad de \$96,316.31 (Noventa y seis mil trescientos dieciséis pesos 31/100 M.N) IVA incluido; RIVERLAND ERGONOMIC S.A. DE C.V. cotiza tres partidas, por la cantidad de \$172,332.00 (Ciento setenta y dos mil trescientos treinta y dos pesos 00/100 M.N) IVA incluido; FLEXI ECOMMERCE S.A.P.I. DE C.V. cotiza tres partidas, por la cantidad de \$325,125.20



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-17/23

18/10/2023

(Trescientos veinticinco mil ciento veinticinco pesos 20/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, previo análisis de las cotizaciones presentadas, y con fundamento en el Art. 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la compra a favor del proveedor: **EL ZAPATO AGIL IBARRA GARIBAY PROMOTORES S.A. DE C.V., POR LA CANTIDAD DE \$119,520.83 (CIENTO DIECINUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 83/100 M.N.) IVA INCLUIDO.**

QUINTO. - En uso de la palabra, el L.C.E. José Luis Ramos Espinoza hace del conocimiento a los miembros del comité el oficio de fecha 12 de octubre de 2023 signado por el Mtro. León Vélez Hernández, Profesor-Investigador de la Licenciatura en Zootecnia del Campus Puerto Escondido, que a la letra dice: "...Por la presente le comento que considero que el costo del servicio externo permanente de esterilización canina y felina que se ofrece a través del Proyecto Programas de consultas zootécnicas y campañas quirúrgicas CUP3SZ23-07/01 debería actualizarse a un costo de \$300.00 M.N. Para la estimación del costo se buscó el costo actual de los productos utilizados y se consideró el peso vivo de un perro de 30 kg. Se comparó el costo con el uso de los distintos anestésicos. Por ellos, el costo que cubre los gastos de material es la anteriormente sugerida. Se anexa hoja de costos..."

COSTOS	UNIDAD	PRECIO POR UNA UNIDAD	REQUERIMIENTOS POR ANIMAL 20 KG	COSTO POR RUBRO	DE 30 KG	COSTO POR RUBRO	DE 30 KG	COSTO POR RUBRO
Jeringas 1 ml	pza	2.5	2	5	2	5	2	5
Jeringas 3 ml	pza	2.5	3	7.5	3	7.5	3	7.5
Jabón	ml	0.1	5	0.5	5	0.5	5	0.5
Navaja para rasurar	pza	1	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5
Torundas	pza	0.2	4	0.8	4	0.8	4	0.8
Gasas	pza	2	4	8	4	8	4	8
Alcohol	ml	0.2	1	0.2	1	0.2	1	0.2
Yodo	ml	0.2	5	1	5	1	5	1
Xilazina	ml	25	0.4	10	0.6	15	0.6	15
Zoletil	ml	140	0.8	112	1.2	168	1.2	NO APLICA
Pentobarbital	ml	6	3	18	5	30	5	NO APLICA
Ketamina	ml	40	3	120	4.5	180	4.5	180
Sutura	ml	41	2	82	2	82	2	82
Total				365.2	Total	498.5	Total	300.5

En tenor de lo anterior, y previo análisis de la propuesta presentada por el Profesor Investigador, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, deliberó y RECOMENDÓ: **AUTORIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL COSTO DE SERVICIO EXTERNO DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA QUE SE OFRECE A TRAVÉS DEL PROYECTO PROGRAMAS DE CONSULTAS ZOOTÉCNICAS Y CAMPAÑAS QUIRÚRGICAS, POR UN IMPORTE DE \$350.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) POR SERVICIO.**

SEXTO. - En uso de la palabra, el L.C.E. José Luis Ramos Espinoza hace del conocimiento a los miembros del comité el oficio de fecha 16 de octubre de 2023 signado por el C. Alejandro Matías Jarquín, comodatario de la cafetería de la Universidad del Mar campus Puerto Ángel, que a la letra dice: "...Por este medio me permito enviarle un cordial saludo



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-17/23
18/10/2023

y al mismo tiempo le informo lo siguiente: de antemano quiero agradecerle infinitamente la oportunidad que nos ha brindado de poder prestar nuestros servicios de alimentos a la Universidad del Mar y por todo el apoyo que hemos tenidos de su persona la verdad hasta la fecha se trabajó de manera conjunta y realmente es difícil poder llegar a este momento e informarle que por cuestiones personales ya no podré seguir prestando mis servicios a la UMAR Campus Puerto Ángel, lo hago de su conocimiento que hago el compromiso de trabajarle hasta el día que estén programadas las vacaciones del mes de diciembre del año 2023 para que se tomen las consideraciones necesarias y podamos concluir de manera amigable este compromiso. Sin más que agregar por el momento me despido quedando a sus órdenes y agradecerle a todo su equipo que en su momento estuvieron apoyando de manera extraordinaria para poder prestar este servicio..."

En tenor a lo anterior, se somete a consideración de éste Comité llevar a cabo una licitación, para obtener mejores condiciones en el servicio de cafetería para la comunidad universitaria.

De acuerdo con lo anterior, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar considera conveniente y resuelve por unanimidad llevar a cabo el proceso de licitación pública y se propone el siguiente calendario:

No LICITACION	VISITA A INSTALACIONES Y JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPUESTAS Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA	FALLO	FIRMA DEL CONTRATO
PRESER-UMAR- 01/23	28 DE NOVIEMBRE DE 2023 10:00 HRS. UMAR CAMPUS PUERTO ÁNGEL	4 DE DICIEMBRE DE 2023 10:00 HRS. UMAR CAMPUS PUERTO ÁNGEL	8 DE DICIEMBRE DE 2023 17:00 HRS. UMAR CAMPUS PUERTO ÁNGEL	11 DE DICIEMBRE DE 2023 11:00 HRS UMAR CAMPUS PUERTO ÁNGEL

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE DICTAMINA PROCEDENTE AUTORIZAR EL CALENDARIO PARA LLEVAR A CABO LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA EN LA UNIVERSIDAD DEL MAR, CAMPUS PUERTO ÁNGEL, EN TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

No habiendo otros asuntos que tratar se cierra la presente acta a las diecinueve horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce todos y cada uno de los que en ella intervinieron para su legal constancia, agregándose los documentos señalados en los puntos respectivos, mismos que se anexan a la presente acta para que se tengan formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar, los cuales se encuentran debidamente revisados y rubricados por los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, presentes.

- CONSTE -

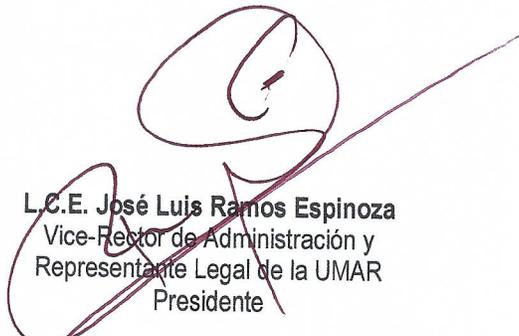


UNIVERSIDAD DEL MAR

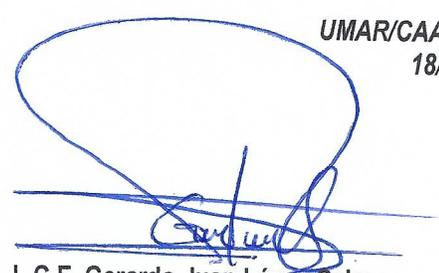
Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-17/23

18/10/2023



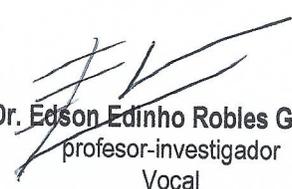
L.C.E. José Luis Ramos Espinoza
Vice-Rector de Administración y
Representante Legal de la UMAR
Presidente



L.C.E. Gerardo Juan López Salazar.
Jefe del Departamento de Recursos Materiales
Secretario



Dra. Mónica Alicia Calderón Oropeza
profesora-investigadora
Vocal



Dr. Edson Edinho Robles Gómez
profesor-investigador
Vocal



L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa
Jefe del Departamento de Auditoría Interna
Asesor ¹

¹ LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR, No. UMAR/CAAS-17/23 DE FECHA 18 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023.